

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35697 BADAJOZ

Edicto

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 0000936/2015 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 17 de noviembre de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de TOMCOEX, S.A., con CIF A-10363034, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Miajadas (Cáceres), Carretera Nacional V, km 294. La dirección efectiva de la empresa está en Mérida en calle Logroño, s/n.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a don ABELARDO BRACHO ARCOS, con DNI número 29742126-K, en nombre y representación de LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX LEGAL & SERVICES, S.L., con domicilio postal en calle Concejal Francisco Ballesteros, 4, 8.ª planta, de Sevilla, y dirección electrónica señalada concursotomcoex@es.pwc.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Badajoz, 17 de noviembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150050753-1